



Resolución Directoral

Nº 095 - 2011 DE/ENAMM

Callao 14 MAR 2011

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 062-2011, de fecha 01 de marzo del 2011, y;

CONSIDERANDO:

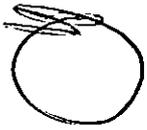
Que, mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que regula el otorgamiento de becas de estudios a Cadetes y Alumnos de este Centro Superior de Estudios, por ser trabajador o hijo de éste, entre otras causales;

Que, mediante Memorándum Nº 002, de fecha 27 de enero del 2011, el Oficial encargado del Personal Naval solicita el otorgamiento de una beca integral para seguir el curso de Formación Básica de Seguridad a favor de los señores Renzo Drivack Gil Chau, Franco Eduardo Del Águila Saco, Manuel De La Haza Fuentes, Cynthia Raquel Luna Torres, Reynaldo Bernaola Muñoz, Teófilo Enrique Olortegui Taboada, Lucas Chuquez Chávez, Omar Percy Quispe Estrada, Gerson Richard Ramírez Amado, Edgar Jaime Maldonado Matute, Rita Ysabel Atunca Quispe, Luis Alberto Cuba Sacatoma, Fredy Aquisé Pinto, Ebert Quispe Barrientos y Roy Rondon Delgado quienes prestan servicios como personal destacado proveniente de la Marina de Guerra del Perú en este centro superior de estudios;

Estando a lo propuesto por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070- DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR beca integral de estudios para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad", a favor de las siguientes personas, exonerándolas del pago del 100% de los derechos académicos:

Renzo Drivack Gil Chau
Franco Eduardo Del Águila Saco
Manuel De La Haza Fuentes
Cynthia Raquel Luna Torres
Reynaldo Bernaola Muñoz
Teófilo Enrique Olortegui Taboada
Lucas Chuquez Chávez
Omar Percy Quispe Estrada
Gerson Richard Ramírez Amado
Edgar Jaime Maldonado Matute
Rita Ysabel Atunca Quispe
Luis Alberto Cuba Sacatoma
Fredy Aquisé Pinto
Ebert Quispe Barrientos
Roy Rondon Delgado

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, para su notificación a los beneficiarios y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de Marina
Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuaza Del Águila

00801113